

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 146-2012-UNAM

Moquegua, 11 de Mayo del 2012

VISTO:

El Oficio N° 297-2012-OPP/UNAM, de fecha 07.05.2012; presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando Certificación Presupuestal, Proveído de Vicepresidencia Administrativa N° 1496, de fecha 27.04.2012, Informe N° 060-2012-TES/UNAM, de fecha 26.04.2012, Informe N° 296-2012-INFU-VAD-UNAM, de fecha 19 de Abril del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007-CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 40° - "Encargos" a personal de la Institución, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 señala que el encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, mediante Informe N° 296-2012-INFU-VAD-UNAM, de fecha 19.04.2012, el Ing. Dr. Walter Merma Cruz, Jefe (e) de la Oficina de Infraestructura Universitaria, eleva la solicitud presentada por el Ing. Ezequiel Campos Sánchez, sobre asignación de caja chica o encargo Interno por el Monto de S/.328.90 nuevos soles, para el pago por concepto de registro de contrato de los 11 (once) trabajadores (29.90 nuevos soles por cada trabajador), quienes realizarán trabajos bajo el régimen común, debiendo efectuar dicho pago a la Dirección Regional de Trabajo hasta los 15 días de haber iniciado los trabajos; y según Proveído de Vicepresidencia Administrativa N° 1496, el Dr. Luis Fernando Torres Cabrera, Vicepresidente de la UNAM, solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la Certificación Presupuestal correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 297-2012-OPP/UNAM, de fecha 07.05.2012, el Eco. Roberto Tito Condori Pérez, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite Certificación Presupuestal por el monto de S/. 328.90 nuevos soles, a fin de proceder con el trámite correspondiente, para el registro del personal obrero de la Obra "Mantenimiento del Pabellón Bloque D", encargando al Ing. Ezequiel Campos Sánchez, responsable de la ejecución de gasto, bajo la modalidad de encargo interno;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y Autorizar, el desembolso de S/. 328.90 nuevos soles, mediante la Modalidad de **Encargo Interno**, a favor del Ing. Ezequiel Campos Sánchez, como responsables de la Ejecución de gasto, para el registro de contratos de personal obrero de la Obra "Mantenimiento del Pabellón Bloque D", de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META PPTAL	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Ing. Ezequiel Campos Sánchez	29	232411	328.90	00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la presente Resolución, y supervisar el cumplimiento de la rendición de gastos debidamente documentada, en un plazo no mayor a cinco días de recibido el encargo interno, bajo responsabilidad, en conformidad a lo dispuesto en las disposiciones de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Of. Economía y Finanzas
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL